COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 06/17

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/17 DEL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA **"SERVICIOS DE CATERING- AD REFERENDUM"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 31 de enero de 2017

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 05/17 del Comité de Evaluación de la COMLOG - UOC Nº 5, de fecha 26 de enero de 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 02/17 – **"SERVICIOS DE CATERING- AD REFERENDUM"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;
Que la firma GUIPA EMPRENDIMIENTOS y RECEPCIONES y EL CAFECITO han presentado la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato.

Que el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5, en su análisis del resultado del informe ha concluido favorablemente conforme a los procedimientos estándar de la Ley 2051 de la DNCP.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar **"SERVICIOS DE CATERING –AD REFERENDUM" ID Nº 319.913** del llamado a Contratación Directa Nº 02/17, del COMLOG - UOC conforme al Acta de

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE ADJUDICADO	MONTO MAXIMO
Guipa Emprendimientos y Recepciones	1	10.000.000.
Guipa Emprendimientos y Recepciones	2	5.500.000.
Guipa Emprendimientos y Recepciones	3	6.000.000.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Guipa Emprendimientos y Recepciones	4	16.000.000.
Guipa Emprendimientos y Recepciones	5	10.000.000.
Guipa Emprendimientos y Recepciones	6	25.051.333.
El Cafecito Dulces & Salado	7	40.000.000.

Adjudicación del Comité de Evaluación.
SON GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.-

2°. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2017 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROGRAMA	O.G.	F.F.	UNIDAD REPONSABLE	MONTO MAXIMO
1.7.0.	280	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	15.500.000.
2.7.1.	280	10	COMANDO LOGISTICO	6.000.000.
2.7.8.	280	10	DISERINTE	40.000.000.
2.7.3.	280	10	DIGETREN	16.000.000.
2.7.4.	280	10	DISERGEMIL	10.000.000.
2.7.7.	280	30	DISERSANFA	25.051.333.

3°. Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, a Suscribir contratos en representación del Comando Logístico con las empresas adjudicadas.

4°. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Servicios y verificando el cumplimiento del mismo. Debiendo informar o comunicar el incumplimiento del contrato al Comando Logístico por parte de las Empresas Adjudicadas.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FIDEL DURAÑONA
Comandante Logístico